



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-046-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

25-08-2017

VIATICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Edgar Ramiro Catota Yugsi

PUESTO QUE OCUPA:

Asistente Técnico - Servidor Público 1

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL

Nangaritza-Zamora Chinchipe
Centinela del Cóndor-Zamora Chinchipe

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

27-08-2017

HORA SALIDA (hh:mm)

06:00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

01-09-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Santiago Quinchiguango, Ing. Edgar Catota y Conductor designado.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, en los cantones Nangaritza y Centinela del Cóndor de la provincia de Zamora Chinchipe.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional/Alquilado	Quito - Nangaritza	27-08-2017	06:00	27-08-2017	18:00
		Nangaritza - Centinela del Cóndor	29-08-2017	16:00	29-08-2017	18:00
		Centinela del Cóndor - Quito	01-09-2017	05:00	01-09-2017	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Banco del Pichincha

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

2201334917

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Edgar Ramiro Catota Yugsi
ASISTENTE TÉCNICO - ARCA
CC. 1720793155

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DEL AREA DE REGULACIÓN Y
CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO -
ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Edwin Ignacio Gordón Rosero
DIRECTOR EJECUTIVO (E) - ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán inabastantes.
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013

Agencia de Regulación y Control del Agua DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 25-08-2017 HORA: 17:00

RECIBE: CAROLINA VARELA

FIRMA:

*Revisado
Área Financiera
Revisar, analizar y realizar ajustes de pago
antes de la presentación legal siguiente.*



Agencia de
Regulación y
Control del Agua



Agencia de
Regulación y
Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-046-2017	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 04-09-2017
--	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Edgar Ramiro Catota Yugsi	PUESTO QUE OCUPA: Asistente Técnico - Servidor Público 1
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Nangaritza - Zamora Chinchipe Centinela del Cóndor - Zamora Chinchipe	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento-ARCA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
 Ing. Santiago Quinchiguango, Ing. Edgar Catota

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.

Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.

Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0089-M de fecha 03 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edgar Catota, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Ligla Ambuludi, Marco Benalcázar y Robín Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

2. OBJETIVOS

- a. Presentar los resultados de la evaluación a la información reportada por el GADM referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento;
- b. Verificar la información reportada por los GADMs de Nangaritza y Centinela del Cóndor, referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales, en cumplimiento de la Regulación 003.

3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Domingo 27/08/2017

06:00 – 21:00 Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Guayzímí-Nangaritza

Lunes 28-08-2017

Control GADM de Nangaritza

9:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Nangaritza se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de los resultados de la evaluación a la información reportada por el GADM referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclaración de dudas y observaciones por los participantes
- Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón Nangaritza.

Martes 29/08/2017

Control GADM de Nangaritza

09:00 – 12:00

En las oficinas del GADM de Nangaritza se continuó con la verificación de la información técnica reportada en los anexos 2 y 4, conjuntamente con los funcionarios delegados por el GADM

14:00 - 16:00

Una vez verificada la información correspondiente, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_1903_01, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Nangaritza entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Adicionalmente se realizó la inspección técnica de la planta de tratamiento de agua potable del GADM de Nangaritza.

16:00 - 18:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Nangaritza a la ciudad de Zumbi-Centinel del Cóndor.

Miércoles 30-08-2017

Control GADM de Centinela del Cóndor

9:00 – 17:00

En las oficinas del GADM de Centinela del Cóndor se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de los resultados de la evaluación a la información reportada por el GADM referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclaración de dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón Centinela del Cóndor.

Se realizó la inspección de la planta de tratamiento de agua potable del GADM Centinela del Cóndor.

Una vez verificada la información correspondiente, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS_F_ACN_1907_01, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Centinela del Cóndor entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Jueves 31/08/2017

05:30 – 18:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Zumbi-Centinelita del Cóndor a la ciudad de Quito.

4. CONCLUSIONES.

- Mediante talleres se capacitó a los GADM de Nangaritza y Centinela del Cóndor, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexo 2 y 4.
- Se realizó la verificación de la información reportada por el GADM de Nangaritza, en la cual se observó inconsistencias, por lo cual la ARCA solicitó al GADM se realice los ajustes respectivos; una vez realizados los ajustes a la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, el GADM de Nangaritza deberá remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en el Acta de compromisos.
- Se realizó la verificación de la información reportada por el GADM de Centinela del Cóndor, en la cual se observó inconsistencias, por lo cual la ARCA solicitó al GADM se realice los ajustes respectivos; una vez realizados los ajustes a la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, el GADM de Centinela del Cóndor deberá remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en el Acta de compromisos.

5. RECOMENDACIONES

- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en el acta suscrita por el GADM de Nangaritza, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Nangaritza y evaluar su nivel de desempeño.
- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en el acta suscrita por el GADM de Centinela del Cóndor, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Centinela del Cóndor y evaluar su nivel de desempeño.

6. PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se realizó la verificación y actualización de la información de los anexos 2 y 4 de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de los GADM de Nangaritza y Centinela del Cóndor, la cual deberá ser enviada a la ARCA en formato físico y digital, de acuerdo a los compromisos establecidos en el acta de control.
- Se elaboró las actas de control para cada uno de los GADM que fueron controlados, mismos que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información verificada y levantada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

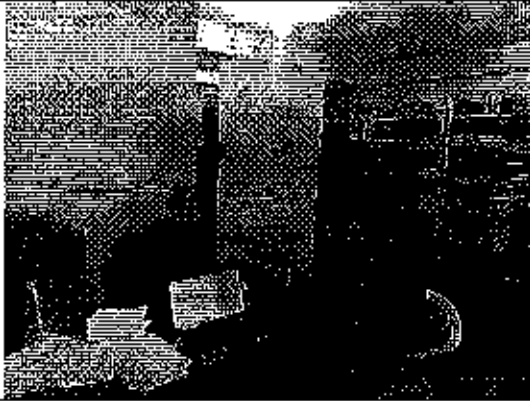


Ilustración 1. Presentación del análisis de la información remitida a la ARCA por parte del GADM de Nangaritza.



Ilustración 2. Verificación de la información reportada por el GADM de Nangaritza a la ARCA.



Ilustración 3. Firma del acta de compromisos, conjuntamente con los funcionarios del GADM de Nangaritza.

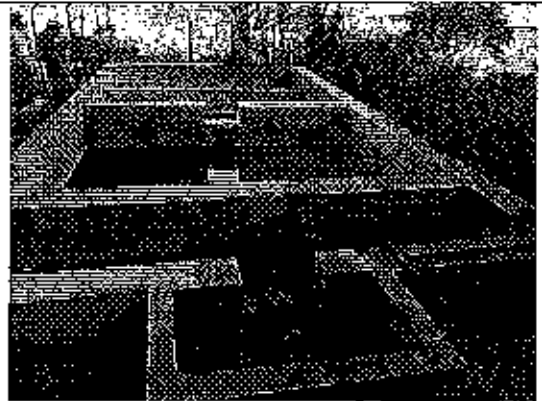


Ilustración 4. Inspección de la planta de tratamiento de agua potable del GADM de Nangaritza



Ilustración 5. Presentación del análisis de la información remitida a la ARCA por parte del GADM de Centinela del Cóndor.



Ilustración 6. Verificación de la información reportada por el GADM de Centinela del Cóndor a la ARCA.



Ilustración 7. Firma del acta de compromisos, conjuntamente con los funcionarios del GADM de Centinela de Córdor.



Ilustración 8. Inspección de la planta de tratamiento de agua potable del GADM Centinela del Córdor

DETALLE DE GASTOS

FECHA	Nº DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
27/08/2017	000001585	Alimentación	USD 5,00
27/08/2017	000004527	Alimentación	USD 3,50
27/08/2017	0001622	Alimentación	USD 7,00
28/08/2017	0001629	Alimentación	USD 7,00
28/08/2017	0001627	Alimentación	USD 7,00
28/08/2017	0001625	Alimentación	USD 7,00
29/08/2017	000002329	Hospedaje	USD 44,80
29/08/2017	0001631	Alimentación	USD 7,00
29/08/2017	000000497	Alimentación	USD 5,50
29/08/2017	000001211	Alimentación	USD 6,00
30/08/2017	000000440	Hospedaje	USD 44,80
30/08/2017	000000156	Alimentación	USD 5,00
30/08/2017	000001147	Alimentación	USD 5,00
30/08/2017	000001141	Alimentación	USD 3,00
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			USD 157,60

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	27-08-2017	31-08-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	06:00	18:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito - Nangaritza	27-08-2017	06:00	27-08-2017	21:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Nangaritza - Centinela del Córdor	29-08-2017	16:00	29-08-2017	18:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Centinela del Córdor - Quito	31-08-2017	05:30	31-08-2017	18:00

OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO


Ing. Edgar Catota
ASISTENTE TÉCNICO - ARCA
CI: 172079315-5

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

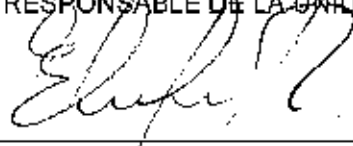
FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO




NOMBRE:
Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa
DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE:
Ing. Edwin Ignacio Gordón Rosero
DIRECTOR EJECUTIVO (E) - ARCA

 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 06-04-2013 HORA: 10:16
RECIBE: Alejandra Torres
FIRMA: 